

AMERICAN EXPRESS® CORPORATE CARD AEROMEXICO

1. Bono de bienvenida: Al adquirir La Tarjeta Empresarial, se otorgará un único bono de bienvenida por 5,000 Puntos Aeroméxico Rewards y se verá reflejado en el Estado de Cuenta de la Cuenta Aeroméxico Rewards correspondiente en la fecha en que se genere el segundo corte de La Tarjeta Empresarial, dependiendo del ciclo de la misma.

2. Programa Aeroméxico Rewards: Es el programa de lealtad de Aeroméxico que permite, por el uso de La Tarjeta Empresarial y además por el uso de los servicios de transporte aéreo de las líneas aéreas participantes y/o por la adquisición y/o el uso de los bienes y/o servicios de otras Empresas participantes en el programa, acumular créditos en forma de Puntos Aeroméxico Rewards en sus respectivas cuentas, conforme a las Reglas de aplicación del mismo, que son intercambiables por los beneficios estipulados de acuerdo a las reglas vigentes publicadas por Aeroméxico Rewards.

Para consultar Términos y Condiciones, haz clic aquí: business.aeromexicorewards.com.

Acumula 1.6 Puntos Aeroméxico Rewards por cada dólar americano o su equivalente en Moneda Nacional al pagar con La Tarjeta Empresarial; esta debe estar vigente, activa y al corriente en sus pagos. Los Puntos Aeroméxico Rewards generados por el gasto del periodo se verán reflejados en el Estado de Cuenta de la Cuenta Aeroméxico Rewards correspondiente, en la fecha de corte de La Tarjeta Empresarial. A su vez, el Tarjetahabiente podrá tener acceso a Aeroméxico Rewards o Aeroméxico Rewards Corporativo con una cuenta Aeroméxico Rewards existente que deberá indicar al momento de la solicitud de La Tarjeta Empresarial; en caso de no elegir alguna, se generará una nueva Cuenta Aeroméxico Rewards Personal. Aeroméxico Rewards Corporativo: Para inscribir a tu Empresa en este Programa y/o para conocer beneficios del mismo, visita

business.aeromexicorewards.com. Será necesario asignar a un Administrador de la Cuenta Corporativa, quien debe ser Socio Aeroméxico Rewards.

3. Acceso a Salones Premier: Aplica para el Tarjetahabiente con el 50% de descuento presentando La Tarjeta American Express® Corporate Card Aeroméxico, (en lo sucesivo “La Tarjeta Empresarial”) y el pase de abordar con el que deberá contar debe ser con fecha del mismo día, en vuelos operados y comercializados por Aeroméxico. Este beneficio es proporcionado por Aeroméxico. Consulta la red de Salones Premier business.aeromexicorewards.com/mx/utiliza/salones-premier

4. 10% de descuento mensual en el precio antes de impuestos en rutas nacionales operadas por Aeroméxico: Obtén un cupón mensual del 10% de descuento en el precio, antes de impuestos, para destinos nacionales; válido para el Titular de La Tarjeta American Express® Corporate Card Aeroméxico. Este descuento para destinos nacionales se otorga mediante un código de promoción que será redimido cuando se paguen las compras en www.aeromexico.com. Las tarifas públicas que aplican para el descuento son: J, C, D, Y, W, B, M, U K, H, L, Q, T. Aplica en clase Premier o Turista, en viaje redondo y sencillo en vuelos con origen desde la república mexicana y hacia la república mexicana operados por Grupo Aeroméxico serie 001-3999 y 4400-4499, no aplica en vuelos de código compartido ni SkyTeam. Este descuento no aplica para paquetes Aeromexico Vacations. Este

descuento no es combinable con otras promociones. La compra de los boletos de avión debe ser inmediata. La promoción no incluye ninguna otra prestación o servicio no mencionados en estos Términos y Condiciones. Este beneficio es proporcionado por Aeroméxico. American Express es solo un medio de pago y la cuenta debe estar al corriente de sus pagos para recibir este beneficio.

5. Pérdida y Demora de Equipaje: Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Al adquirir los boletos de avión con La Tarjeta o con Puntos Aeroméxico Rewards (cuyos impuestos deben liquidarse con La Tarjeta) se cuenta con Protección contra Pérdida y Demora de Equipaje para el Tarjetahabiente Titular, sin costo adicional, limitado a un evento por año. Para hacerlo válido, el Tarjetahabiente deberá pedir a la aerolínea un reporte de irregularidad por la pérdida o demora del equipaje, reportar el incidente a American Express y enviar la documentación necesaria dentro de los siguientes 30 días naturales al regreso de su viaje. El beneficio se bonificará en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente del día en que se autorice el mismo. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio consulta Términos y condiciones en: www.americanexpress.com.mx/equipaje.

6. Asistencia Global en Viajes: Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. de C.V., para Tarjetahabientes American Express, y es responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato. Conoce cómo opera este beneficio www.americanexpress.com/mx/benefit/securitytravel/global-assistance

7. Seguro contra Accidente en Viajes de Negocio: Este seguro es proporcionado por CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A., para Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Aplica en caso de muerte accidental o pérdida orgánica, en transporte público autorizado, siempre y cuando los boletos del mismo hayan sido adquiridos con La Tarjeta. La protección comienza desde el momento en que se aborda el transporte público autorizado y hasta el descenso del mismo. Este seguro es válido siempre y cuando el Tarjetahabiente se encuentre en un viaje de negocios con duración menor o igual a 30 días naturales. No aplica en vuelos charter y/o transportes privados. En casos de pérdida de vida a causa de lesiones, la cobertura abarca un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del momento en que las lesiones acontezcan. Si a consecuencia del mismo accidente que causó la muerte, se hubiesen hecho indemnizaciones por concepto de Pérdidas Orgánicas, estas se deducirán de la indemnización que proceda por muerte. La responsabilidad de la aseguradora en ningún caso excederá de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, aun cuando el Asegurado sufriera en uno o más eventos varios de las Pérdidas Orgánicas cubiertas. En el caso de un viaje cubierto en aeronave, se considerará fallecido al Asegurado cuyo cuerpo no fuere localizado después de 6 meses de ocurrido el accidente, siempre y cuando hubiere estado a bordo de la aeronave en el momento de tal accidente. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días

naturales de anticipación. Consulta Términos, Condiciones y exclusiones en: americanexpress.com.mx/seguroviaje.

8. Disposición en efectivo (en lo sucesivo Express Cash): Para solicitar su inscripción a este servicio y obtener el NIP (Número de Identificación Personal) para retiro en cajeros, el representante legal autorizado deberá llamar al número 800 507 1200, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, por lo que una vez concluido el registro de la Empresa, los Tarjetahabientes podrán solicitar su inscripción de manera individual al mismo número indicado. El monto máximo a retirar es de \$1,500.00 USD o su equivalente en M.N., los cuales se pueden disponer cada 21 (veintiún) días naturales, en una o varias transacciones, hasta alcanzar dicho monto. Por cada disposición en efectivo se aplica una comisión del 10% en México y 6% en el Extranjero más IVA por monto dispuesto. Sujeto a los límites que por disposición de efectivo tengan establecidos las Instituciones Financieras operadoras del Cajero Automático, los cuales podrán ser consultados directamente en los propios Cajeros Automáticos en el momento de solicitar el retiro de efectivo. Sujeto a aprobación de American Express. Este servicio se sujetará a los Términos y Condiciones establecidos dentro del Contrato de Adhesión que regula el uso de La Tarjeta Empresarial (Internacional) American Express y La Tarjeta Empresarial Corporate Purchasing Card American Express.

9. Compras Protegidas: Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es de \$2,000.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por artículo, \$3,000.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por evento y \$5,000.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional acumulados anualmente. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables, así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, eventos máximos por año, consulta los Términos y Condiciones en americanexpress.com.mx/comprasprotegidas.

10. Garantía Plus: Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Extiende al doble y como máximo hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor a 2 (dos) años, entre otros. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. El Impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable.

El reembolso del beneficio se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta, previa autorización de American Express. Limitado a un máximo de 1 evento al año por Tarjeta. Consulta Términos, Condiciones y la forma de hacer efectivo este beneficio en: americanexpress.com.mx/garantiaplus.

11. Meses sin Intereses: El beneficio de Meses sin Intereses es aplicable únicamente para Tarjetas Empresariales (“Tarjetas Corporativas”) emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. (“American Express”), a excepción de la Cuenta Centralizada para Boletos de Avión (EBTA), La Plataforma American Express® “BIP Express” y American Express® Corporate Gasoline Card. La Tarjeta deberá estar vigente y al corriente en sus pagos. Meses Sin Intereses aplica únicamente en los Establecimientos que ofrezcan el beneficio. Los plazos y monto mínimo de compra los fijará el Establecimiento sin que este último pueda ser inferior a \$500.00 M.N. Consulta Términos y Condiciones en los Establecimientos participantes. Sujeto a aprobación de American Express. Las mensualidades se verán reflejadas en cada corte de la Tarjeta dentro del Estado de Cuenta del cliente.

Valida que tu Programa de Tarjetas Corporativas se encuentre inscrito en el beneficio de Meses sin Intereses llamando a la Unidad de Atención Especializada para Contactos Empresariales al 800 841 3880 de lunes a viernes, de 8:30 a 19:00 horas o, si tú eres Tarjetahabiente empresarial, llamando al 800 507 1200 las 24 horas, los 365 días del año. CAT aplicable: CAT 0% sin IVA. Informativo. Consulta el beneficio, Términos y Condiciones, plazo y CAT aplicable aquí: [/www.americanexpress.com/es-mx/negocios/tarjetas-corporativas](http://www.americanexpress.com/es-mx/negocios/tarjetas-corporativas)

12. Contactless: Solo tienes que acercar tu Tarjeta al símbolo Contactless de la terminal, esperar el tono y tu pago estará listo.

13. Apple Pay: Consulta los Términos y Condiciones en: <http://www.americanexpress.com/mx/servicios/opciones-de-pago/digital-wallets/apple-pay/>. Apple Pay es una marca comercial de Apple Inc., registrada en Estados Unidos y otros países.

Para mayor información, dirige todas tus consultas o peticiones a Servicio a Clientes llamando al 800 841 3880 de lunes a viernes, de 8:30 a 19:00 horas, o a Avenida Patriotismo 635, Col. Ciudad de los Deportes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03710, Ciudad de México.

1. Bono de bienvenida: Al adquirir La Tarjeta Empresarial, se otorgará un único bono de bienvenida por 16,000 Puntos Aeroméxico Rewards y se verá reflejado en el Estado de Cuenta de la Cuenta Aeroméxico Rewards correspondiente, en la fecha en que se genere el segundo corte de La Tarjeta Empresarial, dependiendo del ciclo de la misma.

2. Programa Aeroméxico Rewards: Es el programa de lealtad de Aeroméxico que permite, por el uso de La Tarjeta Empresarial y además por el uso de los servicios de transporte aéreo de las líneas aéreas participantes y/o por la adquisición y/o el uso de los bienes y/o servicios de otras Empresas participantes en el programa, acumular créditos en forma de Puntos Aeroméxico Rewards en sus respectivas cuentas, conforme a las Reglas de aplicación del mismo, que son intercambiables por los beneficios estipulados de acuerdo a las reglas vigentes publicadas por Aeroméxico Rewards. Para consultar Términos y Condiciones, da clic aquí: business.aeromexicorewards.com.

Acumula 1.6 Puntos Aeroméxico Rewards por cada dólar americano o su equivalente en Moneda Nacional al pagar con La Tarjeta Empresarial; esta debe estar vigente, activa y al corriente en sus pagos. Los Puntos Aeroméxico Rewards generados por el gasto del periodo se verán reflejados en el Estado de cuenta de la Cuenta Aeroméxico Rewards correspondiente en la fecha de corte de La Tarjeta Empresarial. A su vez, el Tarjetahabiente podrá tener acceso a Aeroméxico Rewards o Aeroméxico Rewards Corporativo con una cuenta Aeroméxico Rewards existente que deberá indicar al momento de la solicitud de La Tarjeta Empresarial; en caso de no elegir alguna, se generará una nueva Cuenta Aeroméxico Rewards Personal.

Aeroméxico Rewards Corporativo: Para inscribir a tu Empresa en este Programa y/o para conocer beneficios del mismo, visita business.aeromexicorewards.com. Será necesario asignar a un Administrador de la Cuenta Corporativa, quien debe ser Socio Aeroméxico Rewards.

3. Acceso a Salones Premier: Aplica para el Tarjetahabiente y un acompañante presentando La Tarjeta American Express® Gold Corporate Card Aeroméxico, (en lo sucesivo "La Tarjeta Empresarial") y el pase de abordar con el que deberán contar ambos pasajeros debe ser con fecha del mismo día, en vuelos operados y comercializados por Aeroméxico. Este beneficio es proporcionado por Aeroméxico. Consulta la red de Salones Premier aquí: business.aeromexicorewards.com/mx/utiliza/salones-premier

4. Servicios Prioritarios al abordar, hacer check-in y documentar: Aplica para el Tarjetahabiente y acompañante(s) que viajen con el mismo código de reservación, presentando La Tarjeta Empresarial, en los mostradores de Sky Priority. Este beneficio es proporcionado por Aeroméxico.

5. 15% de descuento mensual en el precio antes de impuestos en rutas nacionales operadas por Aeroméxico: Obtén un cupón mensual del 15% de descuento en el precio, antes de impuestos, para destinos nacionales; válido para el Titular de La Tarjeta American Express® Corporate Card Aeroméxico. Este descuento para destinos nacionales se otorga mediante un código de promoción que será redimido cuando se paguen las compras en www.aeromexico.com. Las tarifas públicas que aplican para el descuento son: J, C, D, Y,

W, B, M, U K, H, L, Q, T. Aplica en clase Premier o Turista, en viaje redondo y sencillo en vuelos con origen desde la república mexicana y hacia la república mexicana operados por Grupo Aeroméxico serie 001-3999 y 4400-4499, no aplica en vuelos de código compartido ni SkyTeam. Este descuento no aplica para paquetes Aeroméxico Vacations. Este descuento no es combinable con otras promociones. La compra de los boletos de avión debe ser inmediata. La promoción no incluye ninguna otra prestación o servicio no mencionados en estos Términos y Condiciones.

Este beneficio es proporcionado por Aeroméxico. American Express es solo un medio de pago y la cuenta debe estar al corriente de sus pagos para recibir este beneficio.

6. Nivel Oro de Aeroméxico Corporativo: Para obtener el Nivel Oro de Aeroméxico por primera vez, se deberá cumplir con un gasto igual o mayor a \$80,000.00 USD (ochenta mil dólares americanos) o su equivalente en Moneda Nacional con La Tarjeta Empresarial, en un periodo máximo de 12 (doce) meses; este beneficio estará vigente por un año a partir de que este sea otorgado. Para continuar con el mismo en los años subsecuentes, deberás mantener el gasto igual o mayor a \$80,000.00 USD (ochenta mil dólares americanos) o su equivalente en Moneda Nacional en los últimos 12 (doce) meses.

7. Pérdida o Demora de Equipaje: Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Al adquirir los boletos de avión con La Tarjeta o con Puntos Aeroméxico Rewards (cuyos impuestos deben liquidarse con La Tarjeta) se cuenta con Protección contra Pérdida y Demora de Equipaje para el Tarjetahabiente Titular, sin costo adicional, limitado a un evento por año. Para hacerlo válido, el Tarjetahabiente deberá pedir a la aerolínea un reporte de irregularidad por la pérdida o demora del equipaje, reportar el incidente a American Express y enviar la documentación necesaria dentro de los siguientes 30 días naturales al regreso de su viaje. El beneficio se bonificará en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente del día en que se autorice el mismo. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio consulta Términos y condiciones en: www.americanexpress.com.mx/equipaje.

8. Asistencia Global en Viajes: Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. de C.V. para Tarjetahabientes American Express, y es responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato. Conoce cómo opera este beneficio: www.americanexpress.com/mx/benefit/securitytravel/global-assistance

9. Seguro contra Accidente en Viajes de Negocio: Este seguro es proporcionado por CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A., para Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Aplica en caso de muerte accidental o pérdida orgánica, en transporte público autorizado, siempre y cuando los boletos del mismo hayan sido adquiridos con La Tarjeta. La protección comienza desde el momento en que se aborda el transporte público autorizado y hasta el descenso del mismo. Este seguro es válido siempre y cuando el Tarjetahabiente se

encuentre en un viaje de negocios con duración menor o igual a 30 días naturales. No aplica en vuelos charter y/o transportes privados. En casos de pérdida de vida a causa de lesiones, la cobertura abarca un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del momento en que las lesiones acontezcan. Si a consecuencia del mismo accidente que causó la muerte, se hubiesen hecho indemnizaciones por concepto de Pérdidas Orgánicas, estas se deducirán de la indemnización que proceda por muerte. La responsabilidad de la aseguradora en ningún caso excederá de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, aun cuando el Asegurado sufriera en uno o más eventos varios de las Pérdidas Orgánicas cubiertas. En el caso de un viaje cubierto en aeronave, se considerará fallecido al Asegurado cuyo cuerpo no fuere localizado después de 6 meses de ocurrido el accidente, siempre y cuando hubiere estado a bordo de la aeronave en el momento de tal accidente. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulta Términos, Condiciones y exclusiones en: americanexpress.com.mx/seguroviaje.

10. Disposición en efectivo (en lo sucesivo Express Cash): Para solicitar su inscripción a este servicio y obtener el NIP (Número de Identificación Personal) para retiro en cajeros, el representante legal autorizado deberá llamar al número 800 507 1200, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, por lo que una vez concluido el registro de la Empresa, los Tarjetahabientes podrán solicitar su inscripción de manera individual al mismo número indicado. El monto máximo a retirar es de \$1,500.00 USD o su equivalente en M.N., los cuales se pueden disponer cada 21 (veintiún) días naturales, en una o varias transacciones, hasta alcanzar dicho monto. Por cada disposición en efectivo se aplica una comisión del 10% en México y 6% en el Extranjero más IVA por monto dispuesto. Sujeto a los límites que por disposición de efectivo tengan establecidos las Instituciones Financieras operadoras del Cajero Automático, los cuales podrán ser consultados directamente en los propios Cajeros Automáticos en el momento de solicitar el retiro de efectivo. Sujeto a aprobación de American Express. Este servicio se sujetará a los Términos y Condiciones establecidos dentro del Contrato de Adhesión que regula el uso de La Tarjeta Empresarial (Internacional) American Express y La Tarjeta Empresarial Corporate Purchasing Card American Express.

11. Compras protegidas: Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es de \$2,000.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por artículo, \$3,000.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por evento y \$5,000.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional acumulados anualmente. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables, así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, eventos máximos por año, consulta los Términos y Condiciones en americanexpress.com.mx/comprasprotegidas.

12. **Garantía Plus:** Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Extiende al doble y como máximo hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor a 2 (dos) años, entre otros. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. El Impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable.

El reembolso del beneficio se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta, previa autorización de American Express. Limitado a un máximo de 1 evento al año por Tarjeta. Consulta Términos, Condiciones y la forma de hacer efectivo este beneficio en: americanexpress.com.mx/garantiaplus.

13. **Seguro contra Robo y Daños Materiales para Autos Rentados en el extranjero:** Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., quien es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. La cobertura aplica en todo el mundo, excepto Afganistán, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte, Siria ni Venezuela, en la renta de autos pagando con La Tarjeta, siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular, el cual deberá tener cumplidos por lo menos 25 años de edad. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de treinta días naturales consecutivos, para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica (75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consultas automóbiles asegurable, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento del siniestro, en www.americanexpress.com.mx/autorentado.

14. **Meses sin Intereses:** El beneficio de Meses sin Intereses es aplicable únicamente para Tarjetas Empresariales (“Tarjetas Corporativas”) emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. (“American Express”), a excepción de la Cuenta Centralizada para Boletos de Avión (EBTA), La Plataforma American Express® “BIP Express” y American Express® Corporate Gasoline Card. La Tarjeta deberá estar vigente y al corriente en sus pagos. Meses Sin Intereses aplica únicamente en los Establecimientos que ofrezcan el beneficio. Los plazos y monto mínimo de compra los fijará el Establecimiento sin que este último pueda ser inferior a \$500.00 M.N. Consulta Términos y Condiciones en los Establecimientos participantes. Sujeto a aprobación de American Express. Las mensualidades se verán reflejadas en cada corte de la Tarjeta dentro del Estado de Cuenta del cliente. Valida que tu Programa de Tarjetas Corporativas se encuentre inscrito en el beneficio de Meses sin Intereses llamando a la Unidad de Atención Especializada para Contactos Empresariales al 800 841 3880 de lunes a viernes, de 8:30 a 19:00 horas o, si tú eres Tarjetahabiente empresarial, llamando al 800 507 1200 las 24 horas, los 365 días del año. CAT aplicable: CAT 0% sin IVA. Informativo. Consulta el beneficio, Términos y

Condiciones, plazo y CAT aplicable www.americanexpress.com/es-mx/negocios/tarjetas-corporativas

15. Contactless: Solo tienes que acercar tu Tarjeta al símbolo Contactless de la terminal, esperar el tono y su pago estará listo.

16. Apple Pay: Consulta los Términos y Condiciones en: <http://www.americanexpress.com/mx/servicios/opciones-de-pago/digital-wallets/apple-pay/> Apple Pay es una marca comercial de Apple Inc., registrada en Estados Unidos y otros países.

Para mayor información, dirige todas tus consultas o peticiones a Servicio a Clientes llamando al 800 841 3880 de lunes a viernes, de 8:30 a 19:00 horas, o a Avenida Patriotismo 635, Col. Ciudad de los Deportes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03710, Ciudad de México.